

DEPENDENCIA: CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA
SECCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL
OFICIO NÚMERO: CAO/DG/OD/355/2022
ASUNTO: DIFERIMIENTO DE FALLOS

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax. 28 de julio de 2022

CC. PARTICIPANTES DE LAS LICITACIONES

PUBLICAS NACIONALES NÚMEROS:

LPE-CAO-090-2022 A LA LPE-CAO-095-2022 Y LPE-CAO-097-2022

PRESENTES

Por este conducto me permito comunicarles, que debido a que esta convocante se encuentra en proceso de revisión cualitativa de las proposiciones económicas presentadas con motivo de las Licitaciones Públicas Estatales de referencia, es necesario diferir el acto de fallo programado para celebrarse el día 29 de julio del año en curso, de acuerdo a la siguiente programación:

N° DE PROCEDIMIENTO	FECHA DE FALLO	HORA DE FALLO
LPE-CAO-090-2022	02 de agosto de 2022	12:00 Hrs.
LPE-CAO-091-2022	02 de agosto de 2022	12:30 Hrs.
LPE-CAO-092-2022	02 de agosto de 2022	13:00 Hrs.
LPE-CAO-093-2022	02 de agosto de 2022	13:30 Hrs.
LPE-CAO-094-2022	02 de agosto de 2022	14:00 Hrs.
LPE-CAO-095-2022	02 de agosto de 2022	14:30 Hrs.
LPE-CAO-097-2022	02 de agosto de 2022	15:00 Hrs.

Lo anterior con fundamento en el antepenúltimo párrafo del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA BASE DEL BIENESTAR."



JOSÉ CÁSTULO CASTELLANOS ARENAS
DIRECTOR DE OBRAS DE CAMINOS Y
AEROPISTAS DE OAXACA

LIC. JORGE ANTONIO ILLESCAS DELGADO
DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA

"El presente oficio se firma con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 fracción IX y 17, de la Ley de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, 35 fracción IX y 52 del Reglamento Interno de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, y la suplencia ordenada por el Director General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, mediante oficio numero CAO/DG/093/2022, de fecha 2 de marzo de 2022."

C.c.p.-Expediente/minutario.
CMRL/fila

www.oaxaca.gob.mx